



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/21442

19/08/2020

46519

AUTOR/A: VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); VÁZQUEZ ABAD, Jesús (GPP); SANZ VITORIO, Juan José (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) no dispone de información precisa al respecto, pues dichos datos dependen directamente de cada uno de los centros educativos. SEPIE tiene contacto directo con los centros educativos y transfiere los fondos europeos y nacionales a los centros para que así lleven a cabo sus proyectos de movilidad Erasmus+ en cada una de las convocatorias europeas. No obstante, son los centros de educación y formación los que gestionan sus proyectos Erasmus+ y los que, individualmente, preparan sus propias convocatorias de participación para sus estudiantes y personal, por lo que el número de participación y de bajas en el programa lo conoce cada uno de ellos.

Cabe afirmar que el número de solicitudes de organizaciones de educación y formación en la convocatoria europea anual Erasmus+ 2020 es mayor que en convocatorias anteriores. España es el país número 1 de la Unión Europea en recepción de solicitudes de la acción clave KA1 (proyectos de movilidad) en 2020. A su vez, España es el segundo país del programa Erasmus+ con más solicitudes presentadas de Asociaciones Estratégicas Erasmus+ (KA2), siendo el número de solicitudes de KA2 el más elevado de todas las convocatorias Erasmus+ hasta ahora.

No obstante, como consecuencia de la actual situación extraordinaria, se ha realizado un sondeo entre los centros de educación superior sobre las movilidades previstas para el primer trimestre del curso 2020-2021 así como una valoración en porcentaje respecto del mismo curso del año anterior y los resultados son aproximadamente una reducción del 40%. Es preciso destacar que estos son los datos elaborados con la información proporcionada por los centros de educación superior, con la información de la que se dispone hasta la fecha, por lo que son estimaciones que pueden verse modificadas según la evolución de la situación.



Cabe destacar la fortaleza del programa Erasmus+ pese a la actual coyuntura. Al ser Erasmus+ un programa de la Unión Europea, el Gobierno español y en concreto el SEPIE, como Agencia Nacional Erasmus+ en España para los ámbitos de la educación y la formación, sigue las indicaciones marcadas por la Comisión Europea con respecto al próximo curso. Si bien la movilidad sigue siendo el núcleo del programa Erasmus+, las circunstancias excepcionales creadas por la pandemia COVID-19 y las restricciones a la movilidad física pueden continuar afectando a las movilizaciones en los próximos meses, pero no por ello el programa Erasmus+ se verá interrumpido durante el curso escolar.

Dadas las circunstancias excepcionales creadas por la pandemia COVID-19 y con el fin de adaptarse a las nuevas necesidades originadas mientras se hace frente a las limitaciones de la movilidad física, la Comisión Europea ha propuesto una serie de medidas de flexibilidad, durante este periodo excepcional, como por ejemplo facilitar las movilizaciones virtuales y las movilizaciones combinadas o “blended mobilities” (combinan la movilidad física con la virtual) en el contexto actual. Dentro de estas medidas de flexibilidad que ha adoptado la Comisión Europea cabe destacar también que se ha permitido ampliar la duración de los proyectos, previa solicitud específica al SEPIE, teniendo en cuenta como principio general que la ampliación máxima posible es de 12 meses, hasta una duración máxima de 36 meses, lo que podría permitir aplazar las actividades si la situación no permite llevar a cabo la movilidad en la fecha inicialmente prevista.

El esfuerzo y dedicación de todas las partes implicadas hace posible que se comparta el espíritu del programa en España y, en este sentido, tanto desde la Comisión Europea como desde la Agencia Nacional SEPIE se seguirá trabajando para que el programa Erasmus+ siga su curso, tal y como está planificado, para el año académico 2020/2021. En cualquier caso, siempre seguirán las recomendaciones de las autoridades sanitarias con respecto a la movilidad y medidas preventivas. Además, los estudiantes Erasmus+ que se incorporen a los centros educativos españoles este curso seguirán las pautas establecidas para el resto de estudiantes, contando con el apoyo de los centros para su integración y su éxito académico.

Madrid, 07 de octubre de 2020